



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002683-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a cuándo tiene previsto la Junta resolver el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del lavadero de mineral-complejo minero de La Recuelga, en Santa Cruz del Sil; y si va a reconocer la Junta como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto etnológico el antiguo lavadero de mineral de La Recuelga, dado su alto valor como patrimonio industrial de la minería berciana.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002682 a PE/002709.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Hace siete meses, a inicios de febrero, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta informaba de su intención de resolver antes de diciembre el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del lavadero de mineral - complejo minero de La Recuelga, en Santa Cruz del Sil, municipio de Páramo del Sil (León), para lo cual ya se habían dado los trámites previos como sacar a información pública el expediente, hecho que se hizo en septiembre de 2023, habiendo finalizado un mes después de ello el plazo para presentar alegaciones.

Sin embargo, transcurrido ya un año desde que se sacase a información pública el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural del complejo minero de La Recuelga, no se han conocido novedades por parte de la Junta en ningún sentido respecto a dicho expediente y la posible declaración como BIC de La Recuelga.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés pedimos a la Consejería una mayor celeridad de cara a emitir su propuesta de resolución de este expediente, y que no espere a que expiren los plazos, más teniendo en cuenta el valor histórico-industrial del bien, ya que parece claro que La Recuelga cumple todas las condiciones para ser reconocido y protegido como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Etnológico, al ser uno de los principales hitos y símbolos de la tradición minera del Bierzo y por ello, cumplir con los requerimientos de la Ley autonómica de Patrimonio Cultural.

PREGUNTAS:


- 1.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta resolver el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del lavadero de mineral - complejo minero de La Recuelga, en Santa Cruz del Sil?
- 2.- ¿Va a reconocer la Junta como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto etnológico el antiguo lavadero de mineral de La Recuelga, dado su alto valor como patrimonio industrial de la minería berciana?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Valladolid, a 16 de septiembre de 2024

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es